

N 219.

Departamento de Fucillo

El Presidente.

Y. M. S.

Acusa Recibo de la Superior

En esta misma fecha he recibido, y cumplimentado la orden de 22. de Mayo ultimo en Superior Orden de 22. de Mayo en q. se me comunica el Supremo q. se le comunica el Reglamento Decreto de 1.º de Febrero adicional al de 24. de Octubre relativos a la distribución de Comisos, y co. ceto en Gaceta N.º 32. Tom. 1.º y se me previene q. conforme por lo ocurrido en el particular, a el proceda a la distribución de los Comisos de q. se trata en esta. Ya estos como todos los hechos hasta este día, están repartidos conforme a la parte del citado Superior Decreto de 24. de Octubre, unico q. habia llegado a mi noticia p. Carta incerto en Gaceta. El recandar de los participes lo q. les ha correspondido, es sobre manera difícil pues siendo la mayor parte Empleados y pobres p. el costo sueldo q. disfrutaban, ya presumo q. lo habian gastado, y me expedia suplicandoles un sueldo repaso, a la oia de ofension de q. las leyes solo rigen despues de publicarse. Estas consideraciones me han determinado a declarar en el Decreto de cumplimiento q. debe efectuarse a de esta fecha. Espero q. U. Y. M. contemplando estas poderosas Razones tenga a bien aprobarlo, y se recibirá el homenaje de mi distinguido aprecio.



HH-0153  
 099  
 Doc. 18  
 Fol. 1

O.L.53-18

*[Handwritten signature]*

que a C. y. H. N. M. S. N.º de 1822

115

C. y. H. N. M. S.

Don Juan Antonio  
de Alencar

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]



81-11.1.2

C. y. H. N. M. S. Secretario del Despacho  
de las Haciendas